

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013**

En Madrid, en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 21 de noviembre de dos mil trece, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos, Doña Pilar García Moreno, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Ramsés Corrales Amaya, Don Víctor Lozano Alonso, Doña Rocío Martín Muro, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alía, Don Pancraccio Hernández Peña y Don Jorge Mata García del Partido Popular, y los Vocales-Vecinos Don Manuel García-Hierro Caraballo, Doña Pilar Carcelén Gómez, Don Marcos Sanz Agüero, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González y del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Don Francisco Javier Muñoz Agudín, Don Marco Portillo Luengo y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Excusan su presencia Don Marcos Sanz Agüero, Don Miguel Ángel Carrasco Melgar. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las 10 horas y cinco minutos da comienzo la sesión.

**1.-** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 17 de octubre de 2013.

No se producen intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**2. Proposición 2013/1099257** presentada por el Grupo Municipal - Unión Progreso y Democracia para que se inste al órgano competente la adopción de medidas necesarias para el acondicionamiento y limpieza de solar situado a la altura de las Calles Níquel, 31 y Aluminio, 3.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, manifiesta que son tres cuestiones las que se plantean ahí: la suciedad, la falta de limpieza es habitual, el estacionamiento, en segundo lugar siendo este un problema mucho mas amplio en todo el Distrito y por último añade, que el solar se utiliza como taller improvisado de vehículos, estando muchos de ellos deteriorados y utilizados de trastero. Por todo ello solicitan el voto a favor.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo de PP, explica que el órgano competente para ordenar las obras de vallado, acondicionamiento y limpieza del solar, a fin de que cumpla con las previsiones de los artículos 168 y ss. de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y con las previsiones de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, es el Gerente del Distrito.

Para dichas finalidades, y respecto del solar objeto de la Proposición, se halla en tramitación el expediente nº 112/2012/01050. Conforme a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, la orden de ejecución de las obras únicamente puede dirigirse al propietario. En el presente caso, dicha orden se está viendo demorada por las dificultades surgidas en la debida identificación del sujeto obligado.

El solar, que sobre el terreno se aprecia como una sola unidad, no es tal, sino que se divide en tres unidades resultantes de la ejecución del Planeamiento correspondiente al A.P.I. 17.02 San Martín de la Vega. Una de esas unidades corresponde a las cesiones obligatorias a favor del Ayuntamiento para su incorporación a la Red Viaria. Las otras dos porciones del solar tienen atribuido un uso residencial, sin que a día de hoy se hayan ejecutado las correspondientes obras de edificación. Esas dos porciones son las que habrían de ser valladas conforme a las alineaciones oficiales resultantes de la ejecución del planeamiento.

Y a efectos de poder dirigirse a los propietarios obligados, las dificultades para su identificación radican en que el Registro de la Propiedad en fecha actual no informa sobre la titularidad de un propietario individual en relación con cada uno de los dos solares resultantes de la ejecución del planeamiento (API 17.02). Los datos no se han actualizado y la Junta Municipal dispone únicamente de los que corresponden a una pluralidad de propietarios, en total 18, que lo eran de las distintas viviendas que componían las antiguas edificaciones existentes, antes de ser demolidas.

Cabe concluir que la tramitación del citado expediente se halla en curso, a expensas de poder determinar el sujeto obligado a la ejecución de las obras correspondientes, conforme a las adjudicaciones que se deduzcan de la ejecución del planeamiento.

Por todo lo anterior manifiestan su voto a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE manifiestan sus votos a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**3.- Proposición 2013/1099259** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la instalación de cambiadores de bebés en los Polideportivos del Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, expone que es algo que no existe en los polideportivos del Distrito y que colocándolo, sin que suponga una gran inversión y que además exige poco mantenimiento, se acabaría con la estigmatización de nuestro Distrito.

Pide el voto favorable y, si así fuera, sugiere que cuando se colocasen los cambiadores se hiciese en lugares donde pudieran acceder tanto el padre como la madre.

La Sra. García Moreno, Portavoz de Grupo del PP, expone que han puesto cambiadores de bebés en distintas dependencias municipales y también se hará en los polideportivos, por lo que votan a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor porque considera que es una mejora para el Distrito.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**4.- Proposición 2013/1099260** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando la colocación correcta de la señal R6 situada en el arcén de la vía de servicio de la Avda. de Andalucía, en sentido salida antes del puente que permite el cambio de sentido.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D, añade al contenido de la proposición que la seguridad es una responsabilidad de todos y de la administración pública que debe de velar por la seguridad de los ciudadanos.

En este punto, debido al gran número de accidentes en esa zona, las señales verticales han sido derribadas. Reconoce que se está mejorando de forma intensiva durante estos dos últimos meses tanto la horizontal como la vertical en el cruce con la calle Resina, pero añade que el estrechamiento bajo la Avenida de Andalucía y la alta densidad del paso de vehículos pesados requeriría una doble señalización, faltando en este caso colocar la que falta y que fue derribada por un accidente y reorientar la que está ahora mismo dirigida hacia los peatones.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que comprobada la mala ubicación de la referida señal R-6, se ha comunicado la incidencia al Departamento de Ordenación y Señalización Fija para que la sitúen en la posición correcta, por lo que su voto es a favor de la proposición.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, y el Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiestan sus votos a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**5.- Proposición 2013/1099261** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando la poda del arbolado de la Calle Conciliación.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, da por expuesta la proposición con la lectura que se ha dado de la misma.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que el pasado mes de septiembre, a petición del Concejal del Distrito, se instó al Área de Medio Ambiente y Movilidad la inspección y poda del arbolado de la calle Conciliación adjuntando reportaje fotográfico al efecto.

Por ello indica su voto a favor de reiterar la poda solicitada, indicándoles que, además, se han dado las órdenes oportunas para eliminar lo antes posible las ramas que impiden la visibilidad de la señal de STOP.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes indica su voto a favor, profundizando también en la reiteración por triplicado, porque a petición de su grupo, en el pasado mes de septiembre se aprobó una proposición para que se solucionase este tipo de situaciones, pidiendo que se haga lo antes posible.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición y solicita la pronta actuación ya que las ramas están tapando una señal de stop.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los Grupos Políticos.

**6. Proposición 2013/1099262** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia instando el establecimiento de precios más ajustados del servicio de cafetería de la Instalación Deportiva El Espinillo II.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, dice que comparando precios y servicios de otros servicios municipales como centros culturales con centros polideportivos, les parece un agravio comparativo porque tanto el precio, la calidad como la cantidad, es muy diferente.

Se trataría de homogeneizar por cuanto que se trata de un servicio público y que fuese más asequible, refiriendo una serie de precios a modo de ejemplo.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que como ustedes reconocen, el Reglamento prohíbe acceder al recinto con

comidas y bebidas, votan a favor de que se establezcan unos precios más asequibles.

El Sr. Portillo Luego, Portavoz Adjunto de IU-Los Verdes, vota a favor de la propuesta y añade que entiende que no se entre a las pistas deportivas con comida, pero podría habilitarse una sala o la gente, en la misma cafetería, pueda llevarse su bocadillo.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, manifiesta su voto a favor.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

**7.- Proposición 2013/1103965** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente que comunique a los vecinos que la documentación que presentan en contestación al requerimiento efectuado por el Departamento de Servicios Sociales, con ocasión del servicio de tele asistencia, se recibe de modo fehaciente.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo del PSOE, indica que la sorpresa ha sido de los vecinos al ir en horario de tarde a presentar documentación, un trabajador les dijo que ni tenía sello ni podía registrarles la misma por lo que en ningún momento a los vecinos les queda constancia de que eso lo han presentado, deseando por tanto que eso se subsane.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que a los usuarios del servicio de teleasistencia que presentaban la documentación requerida en los Servicios Sociales, con horario de tarde después de cerrado el Registro, no se les daba justificante de ello, lo cual ha sido subsanado registrando la referida documentación de oficio al día siguiente, pudiendo venir el usuario el día posterior a recoger su justificante, manifestando en consecuencia su voto a favor.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica su voto a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, señala su voto a favor de la proposición y añade que le sorprende que se estuviera llevando a cabo esa práctica tratándose de una

documentación tan sensible, debiéndose haber realizado bien desde el principio.

La Sra. Carcelén Gómez agradece los apoyos y espera que una situación así no se vuelva a dar y se subsane.

La Sra. García Moreno concluye que los Servicios Sociales buscaban dar más facilidades a los usuarios para presentar la documentación con una mayor amplitud de horarios ya que dichos Servicios Sociales cierran con posterioridad al cierre del Registro; pero como les he dicho en mi primera intervención, ya se ha subsanado.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con unanimidad.

**8.- Proposición 2013/1103994** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente para que Villaverde quede incluido en el Plan de Gestión de Zonas Verdes y Arbolado Viario para 2013.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo PSOE, quiere reiterar que no quiere que quede excluido del Plan de Poda el Distrito de Villaverde.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que el Distrito de Villaverde no ha sido excluido del Plan de Poda 2013-2014 que comprende el periodo del 4 de noviembre al 15 de marzo, teniendo previsto podar 1.053 árboles en el Distrito por lo que votan en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que de acuerdo con las informaciones de las que disponen, han constatado que Villaverde si se halla incluido en el Plan de Poda de este 2013, pero entienden que el fondo de la proposición es la necesidad de una mayor poda en el Distrito, y en ese sentido votan a favor de la misma.

El Sr. Muñoz Agudin, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, vota a favor de la propuesta, recordando que aún tienen deberes pendientes, que ustedes mismos han votado a favor de iniciativas para la realización de las podas y ya van con retraso.

El Sr. García Rojo indica que, ya que lo aprobado es sobre un determinado espacio de poda, consideran que lo que se debería hacer es la poda en general en el Distrito. Han dicho que el Distrito está incluido y hasta el 15 de marzo realizarán las podas, por lo cual no está

excluido. Es por ello que lo habían hecho en el contexto general del Distrito, pero lo irán haciendo zona por zona respecto a aquellas que sean necesarias podas. Estarán atentos, de aquí a marzo para ver si se ha realizado la referida poda.

La Sra. García Moreno le contesta que la proposición se ha efectuado sobre el plan de poda, es decir, sobre la poda programada. Hay 1053 árboles cuya poda está programada. La proposición que han presentado y otras muchas son puntuales, que siempre se las aprueban porque lógicamente se está abierto a que puedan surgir incidencias y ese plan de poda puede ampliarse.

Añade que le puede enumerar las calles y número de unidades donde van a efectuarse estas podas programadas. Por ejemplo, en la calle Sahara interbloques, 91 unidades, en la Colonia Lucentum, 74 unidades, en Calle Chozas y Canales 130 unidades, en el Parque Plata y Castañar 53 unidades, en la calle San Agapito 59, pudiéndole referir así todas las unidades afectadas hasta los 1053. Pero insiste, esto es la poda programada. Luego pueden surgir puntualmente, bien por hechos o por proposiciones que ustedes presentan, como por ejemplo, lo que sucedió hace poco en la Avenida Verbena de la Paloma, 6 que cayó una rama justo en un parque infantil, se avisó, llegaron rápidamente los bomberos y se solucionó el problema. Por ello esta calle ha quedado incluida en este plan de poda.

No se producen más intervenciones entendiéndose rechazada la proposición con el voto a favor de los Grupos de PSOE, UP y D y IU-Los Verdes y en contra del PP.

**9.- Proposición 2013/1104004** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente la reparación de las deficiencias existentes en el CEIP Nuestra Señora de la Luz.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, manifiesta que les ha sido comunicado por el colegio que la verja del patio de los niños da a un espacio de tierra, en la calle Amadeo Fernández, que está muy sucio, donde aparcan los coches pegados a dicha verja y donde además arreglan los coches. Añade que el colegio ya lo ha expuesto en el Distrito.

El colegio desea que se le abra un paso de vehículos en esa zona y se les ha contestado que es zona verde y que no puede ser. Indica que no es zona verde, que es una zona de tierra sucia.

Añade que en esa zona desearían hacer una ampliación del colegio para abrir más aulas. El colegio también tiene la intención de solicitar al Distrito que le pinte la fachada que da a la calle Bismuto, así como el cerramiento de la chapa exterior, cambiar un tobogán que está en mal estado, astillado y por último, colocar una canaleta, ya que cuando llueve, cae mucho agua.

Espera que esas deficiencias se arreglen.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que todos los cursos los Servicios Técnicos de la Junta Municipal hacen diferentes visitas a los Centros Escolares para recoger in situ las peticiones de los Directores de los mismos referidas a conservación, reparación o mantenimiento, haciendo los correspondientes trabajos fundamentalmente en periodos vacacionales, salvo aquellos que se pueden llevar a cabo sin entorpecer el normal desarrollo de la labor educativa.

Concretamente en este periodo en el CEIP Nuestra Señora de la Luz se han ejecutado las siguientes:

Una que consiste en la pavimentación y reorganización de pendientes de la esquina este del patio, para evitar el estancamiento del agua de lluvia, facilitando su evacuación a la red general de saneamiento. Se ha revisado y acondicionado la junta de dilatación existente en el edificio. Dicha junta de dilatación no traspasaba el cerramiento completamente, por lo que apareció una grieta vertical en el trasdosado interior del cerramiento. Otra que consiste en el tratamiento y reparación de la junta de dilatación por la parte interior. Ambas presupuestadas en 14.731,39 €, IVA incluido.

Otra que consiste en la sustitución del portero automático estropeado y en la sustitución de dos termos eléctricos estropeados, asegurando así el imprescindible suministro de agua caliente sanitaria en los aseos y comedor. El presupuesto fue de 1.411,10 €.

La total inversión en el CEIP en el año 2013 ha sido de 16.142,49 €.

Puede ser que en alguna incidencia se posponga su resolución por considerar que hay otras más prioritarias ya que hay que atender a todos los centros educativos.

A la vista de todo ello, votan a favor de seguir solucionando los problemas que vayan surgiendo en los centros escolares priorizando los

que se consideren más urgentes y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Así, en este Centro se sustituyeron los termos porque era indispensable para que tuvieran agua caliente y se dejarían de hacer otras peticiones no consideradas urgentes.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, dice que apoyan la proposición, que ha tenido una distinta resolución a una proposición muy similar que trajo su Grupo respecto al CEIP Navas de Tolosa, ya que se refería a varias deficiencias y fue rechazada.

Se alegra que en esta ocasión se apruebe.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su alegría de que enumeren las cosas que han hecho, pues no puede ser de otra manera puesto que tienen la obligación del mantenimiento de los colegios y es lógico que hagan cosas, aunque indica que a la vocal del partido socialista le ha oído enumerar una serie de problemas de los que no ha escuchado respuesta y agradecería que ya que le han relatado problemas concretos, indique cuál es su opinión al respecto y si fuesen de estas que no son prioritarias, le agradecería que lo dijese también. Por ejemplo, ha dicho que hay un tobogán que está astillado y corren peligro los niños. Le gustaría que contestase a ese tipo de cosas. Concluye indicando su voto a favor de la proposición.

La Sra. Saldaña González agradece el voto a favor, espera que subsane esas deficiencias, que no son las que ella ha dicho, concluyendo que lo que queda claro es que deben destinar un poco más para arreglar esas cosas que son necesarias.

La Sra. García Moreno le responde que van a seguir arreglando todas aquellas deficiencias necesarias. Ha dicho que se va priorizando en función de las necesidades. Se han indicado las que se han hecho y considerado prioritarias. Si han votado a favor es para seguir realizándolo.

El Sr. Concejal Presidente aclara que esas deficiencias que ha referido la Sra. Saldaña en este momento no venían reflejadas en la proposición, sino que hacía referencia a deficiencias en general. Añade que se tiene conocimiento de más deficiencias del centro relacionadas por la dirección del centro además de las indicadas por la representante del Grupo Socialista y de las que se han subsanado y que, tal y como ha indicado la Portavoz del Grupo Popular, van a ir intentando

solucionar de acuerdo con las necesidades generales, no sólo de ese centro, sino del resto de los centros del Distrito que deben ser atendidas dependiendo la urgencia.

No se producen más intervenciones aprobándose la propuesta por unanimidad.

**10. Proposición 2013/1104015** presentada por el Grupo Municipal PSOE para que se inste al órgano competente la reparación de la acera de la Calle Manuela y Rosario.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo del PSOE, explica que esta proposición es una muestra más de las deficiencias del Distrito. Adelanta que irán trayendo a este Pleno calle por calle, ya que en general lo rechazan. Aclara que es la acera derecha.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que se ha realizado visita de inspección a la calle Manuela y Rosario el día 15 de noviembre de 2013 para detectar posibles desperfectos en el pavimento, habiéndose localizado incidencias que han sido comunicadas a través de AVISA2 para que sean reparadas por el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas por ello votan a favor de la proposición. Además, añade que se han dado avisas en los números 2, 9, 10, 17 y 22, es decir, más números de los que se refiere la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que sólo demuestra la situación en la que se encuentran las aceras, que están en muchos casos en mal estado, produciendo riesgo de caída a las personas.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su voto a favor, y pregunta a la Portavoz del PP que de no haber traído el Grupo Socialista esa proposición, se hubiesen conocido esas incidencias o si ha sido a raíz de esa proposición.

La Sra. Saldaña González agradece los votos a favor y añade que no se les riña cada vez que traen una proposición, puesto que cree que es su obligación.

La Sra. García Moreno le aclara que lo que les ha dicho es que han dado avisas en todos aquellos lugares donde se han detectado incidencias.

Le contesta al Sr. Portillo Luengo que vive en el Distrito, pasea en el Distrito, ve las incidencias que hay y las transmite para su reparación.

Concluye que no sólo son ellos los que ven las incidencias, sino su grupo también las ve porque viven en el Distrito.

No se producen más intervenciones aprobándose la propuesta por unanimidad.

**11.- Proposición 2013/1104046** presentada por el Grupo Municipal PSOE instando al órgano competente a la devolución proporcional de las tasas abonadas por los usuarios del campo de fútbol del Polideportivo Félix Rubio.

El Sr. García Rojo, Vocal Vecino del Grupo del PSOE, explica que lo que plantean es que para el uso y disfrute de las instalaciones deportivas, durante los meses de junio a septiembre se hizo la reserva. Añade que ha existido una modificación sustancial en relación con años anteriores, pues se realizaba mes a mes y ahora se hace para un año.

En la citada instalación se van a hacer unas obras que van a impedir la utilización de esas instalaciones por las personas que han pagado para ello hasta el mes de enero. Por lo cual plantean que por no disfrutar durante 3 meses, solicitan que hagan una devolución proporcional a ese tiempo.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, señala que a los clubes que utilizan dicho campo se les anunció con la suficiente antelación que se iban a llevar a cabo obras para la sustitución del campo de hierba antes de que finalizara el año actual, para que se hicieran su composición de lugar y adoptaran las decisiones adecuadas a la vista de ello, como podía ser el cambio de orden de partidos de acuerdo con la Federación y la completa colaboración de la Junta Municipal para que pudieran utilizar gratuitamente otras instalaciones deportivas del Distrito.

No obstante informa que la Dirección General de Deportes tiene las competencias en materia de la gestión de la recaudación de los centros deportivos municipales por la prestación de los servicios desarrollados en los mismos. Dentro de ellas se encuentra la tramitación de los expedientes de solicitud de devolución de ingresos indebidos generados por el cobro de las tarifas establecidas en el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprueba los precios públicos por la prestación de servicios en los centros deportivos.

Estos expedientes se inician con la solicitud del interesado y con el informe del responsable del centro deportivo.

Una vez revisada la documentación, se elabora la propuesta para la resolución del Director General de Deportes estimando o desestimando la solicitud.

Las entidades afectadas deberán presentar la solicitud correspondiente en los registros del Ayuntamiento de Madrid. Las mismas deberán ser informadas por el responsable del centro deportivo al menos en los siguientes términos: fecha del cierre de los espacios deportivos afectados por las obras, importe abonado por la entidad con el desglose correspondiente, si son servicios asociados a la tarifa "tarjeta de temporada", habrá que indicar el número de días semanales que las entidades tenían programadas la utilización de los espacios deportivos.

Una vez recibida toda la documentación, concluye, se procederá al inicio del expediente de devolución de ingresos indebidos.

En base a todo lo anterior, vota a favor de la proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, indica que entiende que es difícil a veces instar la devolución, bien sea de una fianza o de una tasa. Entiende que el proceso se podría simplificar y mejorar, incluso actuando de oficio. Entiende que la competencia no es de esta Junta Municipal y la sensación que uno puede tener es que cuando uno debe pagar tiene plazos extremadamente cortos y para la devolución de tasas o fianzas se pueden pasar años para que se le devuelva el dinero cobrado.

Apoyan la proposición y añade que si se puede mejorar en este sentido, los vecinos se lo agradecerán.

El Sr. Portillo Luengo expresa que es de la misma opinión que el Sr. Robledo Montes y se alegra de que hayan votado a favor de la proposición.

El Sr. Rojo García agradece los apoyos.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado con el voto a favor de todos los grupos.

**12.- Proposición 2013/1104104** presentada por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes instando al órgano competente la garantía de la asistencia sanitaria con personal cualificado en todos los centros deportivos municipales del Distrito.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, expone que en un servicio deportivo siempre debe haber un botiquín disponible. Hace dos fines de semana ese servicio se le negó a una vecina que lo necesitaba. Para esta vecina, no era de una gravedad extrema pero podía haberlo sido. El deporte es beneficioso para todo y en todos los sentidos, pero tiene una peligrosidad. Pero quien hace las normas cree que no las entiende porque puede haber un infarto, una hipoglucemia que no entiende ni de horarios ni de festivos. Además, debe haber personal cualificado, al menos durante toda la apertura del centro, capaz de detectar una patología para comenzar una intervención inmediata si es de extrema gravedad o solucionar in situ para que el usuario pueda seguir disfrutando de esa actividad deportiva.

Señala que está pasando un poco como en la anterior proposición: se está pagando por un servicio que no se disfruta. Por todo ello pide los apoyos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, dice que la normativa vigente no establece que los centros deportivos tengan que disponer de personal sanitario por el mero hecho de que en ellos se desarrollen actividades deportivas. La presencia de personal sanitario es obligatoria en los casos en que el centro disponga de piscina con una lámina de agua de entre 500 y 1.000 metros cuadrados o más.

La Ordenanza Municipal Reguladora de las Condiciones Sanitarias, Técnicas y de Seguridad de las piscinas de 28 de enero de 1999, aplicable tanto a las privadas como a las públicas, regula en el artículo 37 el personal sanitario, estableciendo que es obligatorio contar con un ATS/DUE (Asistente Técnico Sanitario/Diplomado Universitario en Enfermería) o médico cuando la lámina de agua tiene una superficie igual o superior a 500 m<sup>2</sup>.

La piscina de invierno del polideportivo Plata y Castañar y también las piscinas de El Espinillo y Raúl González tienen una superficie inferior a los citados 500 m<sup>2</sup>, por lo que exclusivamente es obligatorio contar con un socorrista, que no tiene la consideración de personal sanitario.

La piscina de Plata y Castañar dispone de tres ATS en puestos permanentes durante todo el año a los que se suma un ATS y tres médicos para la temporada de verano.

Con la plantilla indicada, en principio, está cubierto el servicio sanitario de la Instalación durante todo el año, en todo caso siempre en la temporada de verano.

En el supuesto de la piscina de invierno, puntualmente puede haber turnos en los que no se disponga de ATS por días de permiso retribuido o bajas, que no hayan podido cubrirse con el retén con el que cuenta el Ayuntamiento de Madrid, siendo casos excepcionales.

Desde el punto de vista legal su cobertura mediante horas extraordinarias ha sido cuestionada dada la no obligatoriedad del servicio, por lo que se han podido producir estas situaciones aisladas sin que ello signifique que la ausencia de personal sanitario suponga falta de socorrista, sino falta de ATS.

Por estas razones la Gerencia del Distrito se dirigió a las Direcciones Generales de Coordinación Territorial, Deportes y Recursos Humanos exponiendo la situación, más allá de la obligatoriedad o no de este personal sanitario, reclamando alternativamente la necesidad de un protocolo.

La Dirección General de Deportes comunica que hay que distinguir entre las instalaciones que cuentan con piscina de verano o de invierno abiertas al público, reiterando que las piscinas de invierno de El Espinillo, Raúl González y Plata y Castañar, de conformidad con la normativa existente, no tienen obligación de disponer de personal sanitario ATS, pero que como he expuesto anteriormente, está cubierto con personal sanitario todo el año.

Añade que hay un protocolo de adaptación, que el personal socorrista está adiestrado en cursos bianuales en relación a la emergencia y la atención al accidente y que hay una red de desfibriladores instalados en columnas en los Centros Deportivos Municipales con plantilla adiestrada para su uso, completándose el dispositivo con la asistencia del SAMUR.

Por todo lo anterior indica su voto en contra de la proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, manifiesta su voto a favor de la proposición. Dice que conocen la normativa que determina la exigencia o no del personal sanitario, pero añade que quizá debería pensarse un poco, debido a la subida de tasas de estos servicios públicos que ya entran en competencia con empresas privadas, puesto que, ahora mismo, no sabe cuál es la ventaja de utilizar un centro privado a uno público, porque la escasez de medios desincentiva la práctica deportiva.

Dice que en la Instalación de Plata y Castañar se disminuyó el vaso para no tener que contar con el personal cualificado y ahorrarse el personal sanitario.

Concluye diciendo que se debería contar con personal sanitario todos los días de la semana, incluidos los fines de semana.

El Sr. García Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, votan a favor de la proposición.

Respecto a la intervención efectuada por la Portavoz del Grupo del PP se dice que parece que se estaba refiriendo al Ministerio de Gobernación con la retahíla que ha leído. Lo que se le olvida a este Ayuntamiento es que está para solucionar el problema de los ciudadanos y lo que no se debe hacer es un Ayuntamiento cada vez más grande y más burocratizado, que lejos de resolver los problemas los crea.

Se pregunta cómo pueden discutir que en la instalaciones municipales no tengamos una asistencia sanitaria adecuada. Dice que no debe esperarse a que pase una desgracia y se cuestiona qué harán entonces, si volverán a darnos una retahíla de burocracia que Uds. mismos han generado.

Los vecinos de Villaverde tienen derecho a unos servicios deportivos de calidad.

No está de acuerdo con lo indicado por el Sr. Cubo de María, porque si hay diferencia entre lo público y lo privado. Además, un servicio público que se sustenta con el dinero de los ciudadanos debe ser competitivo y mucho más barato, ya que lo están pagando a través de sus impuestos. Pero es que además se les incrementan doblemente vía tasa. Dice que esto es como lo de la seguridad social, el ciudadano la paga dos veces y encima hacen que no funcione y la bloquean, la quieren dismantelar al negocio privado.

Parece que su credo político es que lo privado está por encima de todo, y les dice que no es así, añade, porque lo público debe cubrir las necesidades de la gente que no tiene recursos.

Les pregunta qué les pasa, pues les ha votado la mayoría y están para solucionar los problemas de los ciudadanos, no para que ellos mismos sean el problema.

Por todo ello, votan a favor de la proposición.

El Sr. Portillo Luengo, Portavoz Adjunto de Grupo de IU-Los Verdes, señala que se han referido sólo a las piscinas, preguntándose si jugando al fútbol no te puedes caer y si no es obligatorio que haya abierto un botiquín durante todo el tiempo. Refiere que hace 15 días una vecina necesitó de ese botiquín y se le negó porque estaba cerrado

con llave. Además señala que el desfibrilador semiautomático es para que sea utilizado por toda la población, pues dispone de unas instrucciones claras para que cualquier persona pueda utilizarlo, pero si es necesario que haya personas para las atenciones.

Dice que no puede haber momentos puntuales porque estamos hablando del Ayuntamiento de Madrid, ni tampoco puede haber un sistema de retén escaso. Pide que destinen más gente y más dinero, dinero que no es suyo, que es de todos, que pagamos con nuestros impuestos.

Pide por favor que le conteste si ese desfibrilador y ese botiquín está cerrado con llave.

La Sra. García Moreno explica que se han referido a las piscinas porque es donde existe la obligación de que haya personal sanitario y además las piscinas de nuestro Distrito no tienen esa obligación, pero sin embargo, sin estar obligados, esas piscinas si que cuentan con él. Lo que ha dicho es que en algún momento, puntualmente, en algún turno, no se cuente con personal sanitario.

Por lo tanto, lo que hacen es administrar bien el dinero cubriendo todas las necesidades.

Le responde al Sr. García-Hierro Caraballo cuando se refirió al tema de privatizaciones y le señala que mire hacia Andalucía y las externalizaciones de los hospitales que allí si son correctas, pero que en cambio para Madrid no lo son. Por lo que, concluye, se pregunta si es un modelo para aquellos lugares donde ellos gobiernan.

El Sr. Concejel ruega silencio en el salón.

La Sra. García Moreno prosigue diciendo que en sus intervenciones lee porque se ajusta a la legalidad y argumenta legalmente el por qué aceptan o rechazan una proposición.

Concluye reiterando su voto en contra.

El Sr. Concejel vuelve a rogar silencio y le dice al Sr. García-Hierro Caraballo que cada uno se expresa como desea, a lo que le contesta que lo entiende, pues es un debate y que cada uno se exprese como le convenga, pero lo que es diferente es expresarse por uno mismo o leer lo que le escriben.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto a favor de los Grupos Políticos de IU-Los Verdes, UP y D y PSOE y en contra del PP.

El Sr. Concejales pide a una persona asistente en el Salón de Plenos que se abstenga de efectuar grabación con el teléfono móvil o si no le pide que abandone el Pleno.

La persona aludida le dice que tiene autorización del ex Vicealcalde de Madrid.

El Sr. Concejales le dice que no es así, ya que debe disponer de una autorización expresa suya y haberlo solicitado por escrito en este Distrito, de arreglo a esas instrucciones del Vicealcalde.

Insiste, en que como no cuenta con la debida autorización expresa si no deja de grabar debe abandonar el salón.

La persona entiende que está autorizado, pero el Sr. Concejales le vuelve a repetir que no cuenta con la debida autorización que él expide, por lo que le pide que si no deja de grabar abandone el Pleno.

El Sr. Concejales le pregunta si va a dejar de grabar y este le contesta que no, por lo que le pide que abandone el pleno. Le responde que no lo hará y el Sr. Concejales avisa a los servicios de Policía Municipal.

Entra un agente de la Policía Municipal y la persona que estaba grabando abandona el Salón.

**13.- Proposición 2013/1104116** presentada por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes instando a la realización de un informe técnico municipal que indique la situación global y objetiva del estado de conservación, accesibilidad y ornato en el que se encuentra la Gran Vía de Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, comienza su intervención diciendo que una vez más parece que en este Pleno lo que se hace es imponer las cosas sin escuchar a la gente.

En cuanto a la proposición, dice que se alegra que la Portavoz del PP defendiese en el punto número 10 tan efusivamente que viven en el Distrito y que paseen por él todos los días, que lo conocen y que no sólo ellos se den cuenta de las deficiencias. Pero si esto es así, concluye que entonces es que están siendo negligentes porque hay muchos problemas en la calle que esta proposición pretende atajar sobre los que no han actuado y, como los conocen y no hacen nada, están siendo negligentes, están consintiendo situaciones inseguras, están jugando con la seguridad de los ciudadanos que tienen que defender y velar a los ciudadanos que les pagan el sueldo.

Su grupo está cansado de divagaciones, de excusas, de respuestas ambiguas y de compromisos que no se cumplen por parte del gobierno de esta ciudad y de esta Junta Municipal. En este Pleno se ha podido comprobar. Se han aprobado muchos puntos que nunca se cumplen y se han escuchado contradicciones innumerables por parte del PP. Por ejemplo, de los desahucios: presumen de legislar en contra de ellos, pero todo lo que trae su grupo lo votan en contra. En el Pleno pasado votan a favor de la transparencia e inmediatamente después votan en contra de dar unos datos y por supuesto, en el tema de reparaciones y mantenimiento también.

Les recuerda que tienen deberes, de mociones que se han aprobado y que siguen sin hacer.

Como su credibilidad está más que desacreditada, esta vez proponen que sean los técnicos de esta Junta Municipal los que evalúen la situación Gran Vía de Villaverde. Quieren tener un informe objetivo y que digan cómo es la situación de ese espacio tan emblemático para ustedes, lo consideran como el mejor recinto ferial posible.

Entienden que es una moción perfectamente asumible por todos los grupos, incluso por el PP, ya que iría en la línea de la transparencia porque tal y como consta en la exposición de motivos, se está pidiendo que se evalúe la seguridad de nuestros vecinos.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, indica que los Servicios Técnicos del Distrito de Villaverde comunican regularmente a los Departamentos competentes de su resolución las incidencias que se detectan en la Gran Vía de Villaverde. A modo de ejemplo, ya se han comunicado desde el Distrito, deficiencias relativas a conservación de pavimentos, de arbolado urbano, de señalización de carril bici, de mobiliario urbano, de reparación de fuentes ornamentales y de alumbrado público.

La conservación y mantenimiento de los diferentes servicios públicos municipales de la Gran Vía de Villaverde corresponde a diferentes Áreas de Gobierno. El Departamento Técnico del Distrito únicamente tiene la función, sobre estos servicios, de colaborar en la localización de incidencias y comunicarlas, como se está haciendo, para su posterior subsanación por dichas Áreas.

Como los Servicios Técnicos están realizando lo que se les tiene encomendado dentro de sus funciones, no estiman conveniente que realicen ningún otro informe, por lo que votan en contra de esta proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D, quiere aclarar, antes de pasar al debate de la proposición, por alusiones, que la grabación que está haciendo su grupo de la sesión está perfectamente autorizada.

El Sr. Concejal Presidente le dice que no es necesario porque en el Pleno anterior lo puso de manifiesto e insiste, que para poder grabar en el Pleno, cualquier persona o entidad que lo solicite por el conducto reglamentario, que es muy sencillo, va a obtener su permiso.

Como UP y D lo viene solicitando desde hace meses de la forma debida, se le autoriza.

El Sr. Cubo de María además hace alusión a que se solicitó una proposición para la difusión por la WEB de los Plenos, pero no prosperó con el voto en contra del PP como en otros lugares.

En cuanto a la proposición entiende que es algo que es evidente y obvio. Es algo que se le debería ahorrar al técnico para que se pudiera dedicar a otras que no fueran menos obvias. Pero añade que es tan evidente que hace falta una reparación. Se han traído a este Pleno proposiciones por parte de todos los Grupos referidas a esto, que si se aprueban por unanimidad, pero que luego no se ejecutan, por lo que entiende que es un problema de ejecución. Sospechan que no se ejecutan por un problema presupuestario.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo del PSOE, señala que van a votar a favor sobre todo después de las palabras de la Portavoz del PP que ha dicho que no tienen otra misión que colaborar con las diferentes Áreas de Gobierno. Es decir, que la Junta Municipal de Villaverde sólo puede colaborar en la reparación de un vial de nuestro Distrito bastante emblemática.

Pero el problema no es ese, añade, el problema es que han reducido a las Juntas de Distrito a meros colaboradores. Se pregunta si son los vocales colaboradores de los colaboradores y que competencias tiene esta Junta: colaborar, informar, instar.

Además, han votado en contra de colaborar, por lo que les pregunta que entonces de qué están dispuestos a hablar, pues la proposición de IU es lógica. Hay cosas que son de la gobernanza de los ayuntamientos que son del día a día, que no tienen ideología, que son de sentido común.

Concluye, que su grupo, como lo que quiere es que se solucionen los problemas, votan a favor.

El Sr. Muñoz Agudín, dice que el PP no se quiere comprometer porque es algo obvio, pero supone que un técnico les diga lo que todos están viendo, incluso también ellos, porque viven en el Distrito, les dejaría aún más en evidencia y constataría que ni tan siquiera son capaces de gestionar su propio modelo, que no están llevando ni siquiera el mantenimiento diario de los viales, conllevando a más preguntas, como si los problemas están ahí, porque no los solucionan.

Están pidiendo una evaluación de riesgos porque hay cosas que a la legua se ven que son peligrosas, preguntándose el por qué no actúan sobre ellas, por qué ni tan siquiera se señalizan para que nadie se caiga.

Se pregunta también si no son capaces de cerrar una escalera cuando los peldaños son los que han bajado esa escalera.

Si colaboran con las Áreas y son las Áreas las responsables, como ustedes son también responsables de velar por los intereses de los vecinos, les pide que estén todos los días en la puerta del Área para que se solucione, pues los vecinos están viviendo peligros.

Esto está ahí y se supone que ellos lo están viendo todos los días pero no son capaces de gestionar su propio modelo de mantenimiento. Se preguntan qué estamos pagando con esos contratos de mantenimiento. Si no se arreglan esos desperfectos ni tampoco lo del día a día se pregunta qué a donde se va el dinero del mantenimiento, si al beneficio de los contratistas nada más.

Pide por favor que les contesten a algo, porque está quedando en evidencia, si no, dimitan, y hagan un favor a los ciudadanos.

La Sra. García Moreno replica diciendo que los Servicios Técnicos del Distrito de Villaverde realizan inspecciones, a pesar de que Uds. dan a entender que no las realizan, las efectúan aparte de cuando Uds. las ponen en conocimiento de estos Plenos. Cuando las localizan, dan el aviso a la autoridad competente, pues la conservación y el mantenimiento de los diferentes servicios públicos de la Gran Vía de Villaverde corresponden a Áreas de Gobierno. Cuando es conocida la incidencia es comunicada lo antes posible.

Respecto al estado de limpieza de la Gran Vía el Departamento de Limpieza la inspecciona con frecuencia debido a la importancia de esta calle al ser una arteria principal del Distrito, inspeccionando también las calles colindantes que desembocan en ella.

El estado general de la calle es aceptable en lo que a limpieza se refiere se ha comprobado por los servicios que los que se asignan son adecuados y que estos se realizan correctamente, siendo los de baldeo mecánico, barrido manual, barrido mecánico, recogida de residuos abandonados, equipo quita pintadas y recogida de voluminosos.

Por otro lado, girada visita de inspección se comprueba que en la misma Gran Vía de Villaverde no existe ningún elemento relacionado con la recogida de residuos, no localizándose en este vial ningún cubo, contenedor o iglú de aportación.

Por lo que respecta a las necesidades de poda del arbolado se han dado las órdenes oportunas para la limpieza de ramas secas de los *Ligustrum japonicum* de las jardineras.

Por último, en lo concerniente a la falta de credibilidad, responde que no lo cree así, porque es evidente que los ciudadanos les están dando en las urnas la mayoría absoluta.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor del resto de los Grupos.

**14.- Proposición 2013/1104129** presentada por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes para que se inste al órgano competente que la demolición de las instalaciones de TAFESA se efectúen garantizando la debida seguridad, a que se efectúe un estudio de riesgos potenciales que ésta pueda suponer y que la JMD promueva la recuperación de esas instalaciones para dotaciones sociales para los vecinos de Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, explica que desde mediados del mes de septiembre ya se venía avisando por parte de los vecinos, en coincidencia de lo que ya pasó en la nave de Mercedes y se ha vuelto a tropezar con la misma piedra.

Desde la Junta se ha respondido que es un espacio privado y no se ha hecho nada. Se ha abierto un expediente, pero a los vecinos no les soluciona nada.

La actividad se ha limitado a que la Policía Municipal identificase a unos pocos, porque la mayoría se iban por el túnel que pega con el parque.

Esos terrenos son de la Administración, ya que pertenecen a ADIF y a su vez, depende del Ministerio de Fomento. Se ha tramitado un expediente pero no sabe si con algún resultado o no, pero lo que tienen claro es que las administraciones se han desentendido y no han hecho nada.

Mientras, unos vecinos que avisaban y repetían lo que ocurría una y otra vez pues no se les ha hecho caso y se les ha obligado a vivir con amianto en suspensión, la Administración sólo ha hecho un expediente.

Pero entiende que lo que ha ocurrido es una negligencia, porque conocen el Distrito, conocen el problema y no hacen nada para solucionarlo.

Dice que de lo que están hablando es de absoluta ineficacia, pues si conocen el Distrito se pregunta el por qué no hacen nada.

No sabe si lo que tienen es el listón muy bajo, porque entonces le ayudaría a entender la gestión que están haciendo y estas cosas que a la vista de todos están mal para Uds. están bien y no pretenden cambiarlo.

A finales de octubre, prosigue, pusieron vigilancia, y al parecer no se producen esos robos ni se sigue jugando con el fibrocemento que puede afectar a la salud de los vecinos. Es por ello que solicitan que se evalúe esa situación que es de riesgo.

Espera se de respuesta a todos los puntos de la proposición que han dividido en tres partes, las dos primeras, que se refiere a la seguridad y la tercera se refiere al futuro, sobre qué es lo que se va a hacer en esas instalaciones, ya que lo que piden es que este Distrito promueva y pelee por obtener esos terrenos para implantar unas dotaciones para el Distrito, incluso considera que las oficinas de TAFESA que se reformaron hace cuatro años serían aprovechables.

La Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, le responde que le demuestra cada vez más que no escucha lo que se le dice. Interpreta y dice las cosas según le interesa además de mentir cuando dice que no hacemos nada, sin embargo refiere lo siguiente:

Se recepciona en el Distrito informe de Policía Municipal en el que se indica que, con motivo de quejas vecinales, se ha girado visita a las naves ubicadas en Avenida de Andalucía km.9, detectando la existencia de un desguace incontrolado, mediante la retirada de material metálico.

Posteriormente y con motivo de la inspección, en fecha 22 de octubre de 2013 se emite informe técnico de los Servicios Municipales en el que en síntesis formula que se trata de una parcela situada junto a la Gran Vía de Villaverde y la Avenida de Andalucía, constituida por un complejo de naves y edificios de la empresa TAFESA que actualmente se encuentran fuera de actividad.

Estas construcciones estaban destinadas a taller de mantenimiento de vehículos de ferrocarril y sus oficinas anejas. En el momento de la inspección se comprueba que se han realizado actuaciones de manera furtiva y sin sometimiento a control municipal de tipo alguno. Las actuaciones son de diversa índole, siendo las más importantes las relacionadas con la demolición parcial de la estructura metálica de varias naves que afectan a su estabilidad, además de demoliciones de muros divisorios entre naves, puentes grúa, elementos de cierre, instalaciones, tapas de registro, fosos, etc.

Emitido el referido informe, y dado que la generalidad de las estructuras metálicas de soporte de las cubiertas de las naves se hallan seriamente afectadas, se da traslado del expediente a la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación para que proceda a realizar las actuaciones oportunas, dado que la competencia no está atribuida al Gerente del Distrito en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.5 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de enero de 2013.

El 4 de noviembre de 2013 el Director General de Control de la Edificación declara en estado de Ruina Física Inminente las edificaciones incluidas en la finca sita en la Avenida de Andalucía nº 49, y requiere a la propiedad para que proceda a establecer los elementos de cerramiento de la finca, necesarios para impedir el acceso de personas a su interior y que proceda a la demolición de las edificaciones.

Una vez requerida a la propiedad, ADIF, para llevar a cabo su demolición se ejecutó de manera inmediata el cerramiento de los accesos con el establecimiento de un servicio de vigilancia para evitar riesgos, dado el peligroso estado en el que se encuentran las naves citadas.

Paralelamente, procedieron a solicitar del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, ya que se ha constatado la existencia de amianto, permiso que se ha obtenido el 18 de noviembre y comenzado al día siguiente la instalación de las casetas de obra precisas, comunicando a los técnicos municipales que las labores de demolición propiamente dichas se iniciarán con fecha 20 de noviembre de 2013. Asimismo, una vez finalizada la demolición, se dejará el solar resultante debidamente vallado respecto a las fincas colindantes conforme al artículo 2.2.5.4 de las Normas Urbanísticas del vigente P.G.O.U.M.

El solar resultante deberá quedar en las debidas condiciones de limpieza y salubridad que establece el artículo 9.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo.

A la vista de lo expuesto, se concluye que el Distrito desde que tuvo conocimiento de los hechos lo derivó con carácter urgente al Órgano competente, esto es la Dirección General de Control de la Edificación, en función de la distribución competencial asignada por Acuerdo de la Junta de Gobierno.

Así se extrae de las actuaciones seguidas en expediente con número 711/2013/22899 iniciado en la Dirección General de Control de la Edificación.

En consecuencia, en todo momento, esta Administración ha actuado con la máxima celeridad y ha otorgado la urgencia que requería la situación de las naves.

Es obvio, y ello se desprende de la orden dictada, que la demolición se practicará, en todo caso, con las adecuadas medidas de seguridad y salubridad cumpliendo con las previsiones contenidas en la normativa vigente.

De todo lo expuesto se infiere que esta Junta Municipal ha actuado correcta, adecuadamente y con la celeridad debida respecto a la situación surgida en las instalaciones de TAFESA y que, una vez se produzca la completa demolición de las mismas, no quedarán instalaciones y la parcela resultante es propiedad de ADIF.

Concluye que, por todo lo anterior, votan en contra de la proposición.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D, pregunta sobre la posibilidad de fragmentar la posición de voto de cada uno de los tres apartado de la proposición, porque entienden y comparten la inseguridad que han sufrido los vecinos del entorno cercano de las naves demolidas ilegalmente y la preocupación por los materiales tóxicos de las naves de TAFESA. Por ello su voto a favor en cuanto a los puntos uno y dos de la proposición.

Respecto al punto tercero su voto es la abstención por otra cosa distinta a lo expuesto anteriormente que es el uso del suelo. Indica que en TAFESA se está viendo la situación actual que se está viviendo. A él, le gustaría que esos espacios se destinaran a la recuperación de empresas que generasen empleo a los vecinos. Entiende que no sea el momento en este Pleno de abordar este tema, y que conoce que por los

técnicos municipales se han formulado ideas y propuestas en el documento de Preavance del Plan General. Los Grupos Políticos también están aportando ideas para el Distrito y cree que ese es el momento y no en este Pleno.

Está de acuerdo en que los terrenos son de ADIF y le gustaría que este tema se debatiese con todos los agentes sociales aportando ideas para el empleo de Villaverde. Entiende que no sólo debería expropiarse para fines sociales. Alude a la existencia de un centro de día cerrado, planteándose que quizá lo que deba hacerse es optimizar lo que tenemos.

Concluye diciendo que lo que le gustaría es atraer empresas al Distrito para paliar la alta tasa de desempleo que tenemos.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, manifiesta que a la hora de valorar su gestión señala que TAFESA es un ejemplo de la mala gestión y la desidia de los peores gestores gobernantes de la ciudad de Madrid en su historia, lamentándolo.

Acusan al Portavoz de IU de mentir cuando dice algo, pero pregunta si no es mentir cuando la Portavoz del PP dice que las labores de demolición empezaron el día 20, es decir, ayer. Concluye diciendo que la que miente es ella, porque las labores de demolición empezaron mucho antes, pero de manera ilegal, y fue así por su incapacidad. No se está hablando de una pequeña factoría o de una pequeña nave donde es posible que se produzcan actos vandálicos y el Ayuntamiento no se entere. No es así, estamos hablando de miles y miles de metros en instalaciones privadas, de empresas, en cuanto que pertenecen a ADIF y ustedes son incapaces de ver que eso se está produciendo.

Exhibe unas fotografías y dice que aparece la Policía Municipal y emite un informe cuando sólo quedan cuatro paredes en pie. Le dice que desde el punto de vista de la gestión, son unos incompetentes si eso sucede. Pregunta el por qué en la fotografía que muestra, puede haber Policía Municipal que ve camiones cargados y no los para ni los detiene.

Dice que si en esta Junta Municipal que se colabora no se informa de lo que sucede, por qué en cualquier Ayuntamiento, en Andalucía también, estas cosas no suceden así: Policía Municipal interviene y no deja que se vayan los camiones con el producto de unas actividades delictivas. Pero eso si, añade, tenemos una Policía Municipal que graba a unos vecinos que se reúnen en el paseo de Alberto Palacios para pasarla a quien corresponda, no vaya a ser que sean delincuentes.

Puesto que esto ya no tiene remedio, lo que hay que hacer es obligar a ADIF que los cuatro muros que aún se mantienen en pie se eliminen, se hagan con todas las garantías sanitarias y no se cause más perjuicio del que ha habido. Porque ha habido perjuicio para los trabajadores y para los vecinos. Para los trabajadores porque vieron como su empresa desaparecía junto con sus puestos de trabajo.

Están de acuerdo con que el solar resultante se destine a un uso público y se verá cuando llegue el momento cual será el mejor de esos usos. No es un debate que se deba de tener ahora, pero lo que quieren dejar claro es que están en contra de que este solar público se utilice para hacer negocio por parte de ADIF. Quieren la titularidad pública y ya se verá el uso que se le da, pero público.

El Sr. Muñoz Agudín dice que se le acusa de escuchar lo que quiere y le explica que lo que hace es subrayar sus barbaridades, que no es lo mismo. Añade que ya no sólo escuchar, ya que parece que ni tan siquiera lee, la proposición la tienen desde hace algunos días incluso hablaban de la recuperación de esos terrenos y no le ha oído nada sobre ese respecto, ni a contestarle a las preguntas, si le ha respondido sobre la retirada de materiales, una forma muy sutil de decir que lo estaban demoliendo, robando, expoliando y que han actuado con la urgencia requerida y de forma correcta. Pero eso, según quién, pregunta. Porque si en el ambiente hay amianto, pregunta si la urgencia requerida es dejar que esa situación se esté dando durante dos meses. Porque si piensan que si hay amianto en el ambiente, donde viven los vecinos una urgencia adecuada a esa situación más que peligrosa para la salud es actuar con dos meses, no lo consideran correcto, por lo que piden que les hagan un favor a los vecinos, que dimitan y que dejen a otro que por lo menos intente velar por los intereses de los vecinos. Están siendo negligentes, están jugando con la seguridad de los vecinos.

Es cierto que los ciudadanos les dieron el apoyo, pero con otro Alcalde y con otro programa, diciendo que ahora, les pregunten a los vecinos otra vez, a ver si les siguen dando ese apoyo en las selecciones.

La Sra. García Moreno le contesta que para Uds. hagan lo que hagan siempre lo harán mal. Si actúan, no lo hacen con la debida celeridad, si se hace con la debida celeridad pero sin cumplir la normativa vigente, también se les echarían encima porque harían las cosas sin seguir el protocolo.

Se ha desarrollado todo en un espacio de tiempo breve y no les pueden decir que no tengan en cuenta la salud de los ciudadanos porque no es cierto, el Ayuntamiento de Madrid tiene a los ciudadanos

de Madrid y de este Distrito presentes en todo momento. Siempre se actúa pensando en ellos, pero tenemos que seguir la legalidad y tenemos que seguir los pasos legales.

No le puede decir que no le haya contestado, porque le ha dicho que se va a hacer una demolición total de todo, no quedando ningún tipo de edificación y que la parcela es de propiedad de ADIF y que el Ayuntamiento no tiene ahí propiedad. Así es que le dice que no le diga que no le ha contestado porque si lo ha hecho. Concluye que no sabe entonces si está en este Pleno o dónde está porque no escucha sus palabras.

No se producen más intervenciones y la proposición resulta rechazada con el voto a favor de los grupos IU-Los Verdes y PSOE respecto de los tres puntos, UP y D voto a favor en cuanto a los puntos uno y dos de la proposición y abstención respecto al tercero y el voto en contra de los tres puntos del PP.

### **3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**15.-** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto.

**16.-** Comparecencia del Concejal-Presidente del Distrito solicitada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, para facilitar datos, actuaciones y gestión en lo relativo a determinadas cuestiones del Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los espacios públicos y zonas verdes en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, comienza su intervención diciendo que la petición de comparecencia está motivada por el desconocimiento del número de operarios que hay en el Distrito que se mostró hace dos plenos, esperando que ahora si pueda contarlos y evaluar entre todas las modificaciones del servicio que hemos sufrido. Le dice que si no lo sabe, ha tenido tiempo de preguntárselo a las empresas, que desde hace un tiempo son los que gobiernan y gestionan Madrid.

Tampoco pudieron informar de los indicadores para valorar el incumplimiento de los estándares de calidad en el servicio, ni quiénes hacían el seguimiento ni el trámite. Esperan conocerlo hoy en lo que tiene que ver con Villaverde.

Saben por los medios de comunicación, que en septiembre se descontaron 1,4 millones de euros, un 7,6% menos del total de la factura de ese mes, y que en octubre se descontaron algo menos, un 6,4 % del total de la factura de ese mes, según el Concejal de Medio Ambiente.

Lo que más han podido saber es que las empresas adjudicatarias del lote 6 cobrarán 367.746 euros menos y les gustaría saber las penalizaciones que tengan que ver con las calles de Villaverde.

En general, piden esta comparecencia para que el Concejal haga una valoración de este servicio en estos dos últimos meses y que también les adelante las inspecciones durante los días de huelga, si se ha considerado el alto impacto de la misma en Villaverde y la previsión de descuentos en las certificaciones por este motivo en este mes.

También les dijo en su momento que si este tipo de contrato o servicio no funcionara como se esperaba, no le dolerían prendas en reconocer y no sabe si lo tiene que incluir o no en su valoración.

Hay varias docenas de indicadores según el Sr. Sanjuanbenito, solicitando que les diga cuáles han aplicado en el Distrito de Villaverde.

El Sr. Concejal Presidente comienza su comparecencia diciendo que se planteaba si podía contestar o no esta comparecencia porque como su Grupo tiene un listón mental tan bajo, a lo mejor no se le entiende lo que dice y pero de todas las formas lo va a intentar, porque él si les considera a todos con la suficiente capacidad, por lo menos para entender la pobre expresión de él en esta comparecencia.

El Sr. Muñoz Agudín pide disculpas por interrumpir y dice que le está insultando, porque está poniendo palabras en su boca que él no ha dicho.

El Sr. Concejal le contesta que si ha dicho listón bajo y el Sr. Muñoz le replica que listón si, pero no mental ni nada por el estilo, que no ha querido ofender en ese sentido a nadie, insistiendo en que se siente ofendido.

El Sr. Concejales dice que no está ofendiendo a nadie porque está hablando de su propia capacidad mental, no de la de las demás.

El Sr. Muñoz le dice que no porque él no lo haya dicho, porque no ha sugerido tal cosa.

Respecto a la comparecencia dice que desde el pasado día uno de agosto entro en vigor el nuevo contrato integral de gestión de servicio público de limpieza y conservación de espacios público y zonas verdes.

Hasta la fecha, las prestaciones contempladas en este pliego, eran realizadas por las empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los servicios técnicos municipales, indicándose los medios mínimos a utilizar para la realización del servicio, lo que obligaba a llevar un control sobre la existencia de dichos recursos, no focalizando aquel incumplimiento de objetivos.

Con el fin de optimizar la utilización de los recursos mejorando la eficacia y la eficiencia, el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad como forma de control y seguimiento de los trabajos, todo ello con unos objetivos básicos que son asegurar la calidad de los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios, lograr ahorrar sinergias y economías de escala y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos.

La integración de prestaciones permite mejorar la gestión de las mismas al recaer en una sola empresa la ejecución, tanto de la limpieza de espacios públicos como el mantenimiento y conservación de sus elementos: las zonas verdes, áreas infantiles y de mayores, circuitos deportivos elementales, carriles bici, mobiliario urbano, túneles, carriles bus, drenajes y canaletas, dársenas de paradas de autobuses escolares, incluyendo el vaciado de papeleras etc., obteniendo una mayor coordinación y eficacia en la resolución de incidencias mejorando y optimizando la limpieza de la trama urbana y la conservación de dichos elementos.

Se establecen unos estándares de calidad realizándose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad que será uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio del Distrito que se analice. Además, a parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar ese servicio, esa misma retribución está ligada al valor

obtenido para cada uno de los indicadores. Esto implica además una mejora continua de los procesos y servicios.

Esta será realizado por personal funcionario de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

Asimismo, se han incluido en el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato unas labores que los anteriores pliegos de limpieza de la ciudad no incluían expresamente y que afectaban negativamente a la percepción de la limpieza del ciudadano.

Además, se ha hecho especialmente hincapié en la limpieza de grafitis, en la aplicación de productos antigrafitis, en los metros de limpieza con agua, en calzadas y aceras, en la limpieza de zonas afectadas por manchas y olores, así como en la limpieza en un tiempo determinado de concentración de personas consumiendo en la vía pública.

El Distrito de Villaverde está integrado en el lote 6 junto con los Distritos de Carabanchel y Usera siendo la empresa concesionaria la UTE formada por Fomento de Construcciones y Contratas Medioambiente y Alfonso Benítez S.A. Por lo tanto, los medios como el personal pertenecen a este lote, no existiendo una distribución de los mismos por distritos, sino que se hacen en su conjunto.

Anteriormente, el Distrito de Villaverde estaba integrado sólo por Usera en la zona 5 con lo que tampoco estaba el Distrito en un contrato único.

Las zonas sobre las que se actúa son las mismas antes que ahora.

El contrato integral referido unifica los anteriores contratos de limpieza, conservación de zonas verdes, conservación de mobiliario urbano, conservación de zonas infantiles y mantenimiento de red de riego o hidrantes. Este último no comenzará a regir hasta el 16 de abril de 2015.

Este nuevo contrato se diferencia de los anteriores porque no tienen la obligación de tener una cantidad mínima de mano de obra y maquinaria para su ejecución, controlándose en vez de la cantidad de recursos empleados, por la medición de indicadores de calidad que no 68 indicadores que en caso de no llegar a unos estándares mínimos lo que se produce automáticamente son descuentos en los cobros de las certificaciones mensuales.

El conjunto se ha dividido en 6 lotes, correspondiendo a Villaverde el lote 6.

Ese lote supone un importe de 261.756.041,02 euros, al que le corresponde un IVA de 34.893.048 euros, totalizándose en 296.649.469, 31 euros, y presenta además un incremento por trabajos de medición en zonas verdes del 32,63%, una superficie de aplicación de tratamiento antigrafiti de 900%.

Ni el resultado de la medición de indicadores se diferencia por distritos, por lo que no es posible individualizarlos en el Distrito de Villaverde.

La valoración de estos primeros meses de funcionamiento del contrato se ha evaluado con indicadores de calidad a partir del mes de septiembre, estando previsto no hacerlo en el mes de agosto.

Se ha constatado en el mes de septiembre unos objetivos de calidad que han dado un resultado de una calificación del lote 6 con un descuento del 7,17% como ha dicho en el importe de la certificación, y en el mes de octubre, también un 6,09%, que se ha deducido del importe de la certificación.

Como consecuencia de la medición de los indicadores en el mes de septiembre y octubre el resultado obtenido por el Distrito de Villaverde ha sido superior a la media de toda la ciudad de Madrid. Es de esperar que en los próximos meses sin contar el mes de noviembre por las circunstancias de todos conocidas, la práctica del contrato y el desempeño del mismo la empresa concesionaria vaya mejorando por la práctica adquirida y se vayan solucionando mejor las cuestiones de limpieza en el desarrollo del contrato. Por tanto el control de calidad del servicio lo realizan directamente los inspectores municipales adscritos a los respectivos departamentos que controlan los servicios integrados en el contrato, es decir, que son inspectores del departamento de limpieza de Zonas Verdes y del departamento de mobiliario urbano.

En cuanto a los contratos anteriores son muy diferentes, no estando diferenciados por distritos, pudiendo, en cualquier caso consultarlo en los expedientes existentes sobre cada uno de ellos.

En función de la transparencia, de este contrato integral están los pliegos colgados en a WEB del Ayuntamiento fácilmente consultable.

El Sr. Cubo de María, Portavoz del Grupo de UP y D, inicia su exposición indicando que ya han llevado numerosas proposiciones al

respecto en meses anteriores todos los grupos políticos de la oposición mostrando su preocupación de que la gestión integral que en principio sería una buena idea para ahorrar costes, pero esos costes, si se desciende por debajo de los mismos, se empeora la calidad o no presta el servicio. Estamos abaratando costes desde el punto de vista de la licitación pública y por parte de la competencia de las empresas concesionarias donde ya no hay retorno.

Los criterios que sacaron con el pliego de condiciones en el mes de agosto son imposibles de sacarlos adelante de esta manera.

Los madrileños no nos merecemos la falta de limpieza de nuestras calles. Lo que no se puede pedir a un barrendero es que ganando 1000 euros netos al mes, se baje un 45% el salario. Le parece que va en contra de la ética, los derechos constitucionales y de toda índole. Ahí se ven las consecuencias de la reforma laboral de su partido que están siendo aprovechadas por las empresas concesionarias.

Los ciudadanos de Villaverde no se merecen ese pliego de condiciones porque es kafquiano.

Respecto a los parámetros de calidad, es imposible como ya expuso en el Pleno pasado que se sancione a la empresa concesionaria, puesto que lo que hará será echar todas las culpas de no haber cumplido todos los criterios.

Es imposible cargar la responsabilidad sobre un trabajador que cobre 1000 euros de la limpieza de una calle en la que se ubica una terraza, un edificio de oficina, en cuya puerta se fuman cigarrillos, se tiran al suelo por una conducta incívica y su repercusión, si el barrendero ha pasado limpiando esa zona, la responsabilidad va a caer sobre él y eso no puede ser porque no es un parámetro justo ni objetivo.

Pregunta cuantas sanciones administrativas se ponen en este Distrito a los ciudadanos por sus malos comportamientos al incumplir la Ordenanza de limpieza urbana y residuos, cree que son cero, al igual que sobre excrementos caninos, cuya respuesta que le dieron fue ridícula. Ustedes no pueden cargar tinta sobre unos criterios de calidad que no se pueden cumplir, son utópicos. Entiende que se deben repensar los objetivos de calidad porque esos criterios, repite, no se pueden cumplir.

Si tenemos la segunda ciudad con más árboles, cómo se pueden cumplir los criterios de calidad medioambiental de poda, se pregunta.

Le pregunta al Sr. Concejales si cree que se pueden cumplir los criterios de calidad de poda de arbolado con el personal y material actual. Le responde que es inviable y quizá lo que deberían hacer es repensarse ustedes más aquello que no es esencial, los coches oficiales de los que dispone, por ejemplo. Lo han presentado en este Pleno y no se ha aprobado. Los asesores que están aquí presentes, su salario por ejemplo, les pregunta que dónde van a recortar, puesto que son servicios que no pueden renunciar a prestarlos porque la limpieza es algo esencial y fundamental. La única salida que ve es el esfuerzo que han hecho los trabajadores, aún así, 300 de esos trabajadores desde el día 1 de agosto no han sido reincorporados. Aún así, se hace el sacrificio de subida salarial o a cambio de mantener el empleo.

El Sr. García-Hierro Caraballo, Portavoz del Grupo de PSOE, explica que esa comparecencia viene a cuenta porque ya en un Pleno anterior, se quedó sorprendido ante una pregunta de cuántos medios humanos tenemos en el Distrito porque dijeron que no lo sabían. Eso le pareció increíble, que una Junta Municipal no supiera cuántos medios materiales y humanos había en sus calles realizando los servicios de limpieza. Por eso es pertinente hablar de ello en este Distrito.

Entiende que este es el ejemplo de que lo barato sale caro a una ciudad y a quienes pagan sus impuestos.

Pasa a realizar una enumeración de los medios con los que contaba este Distrito antes de la entrada en vigor de este contrato.

En lo que tiene que ver con el servicio público de limpieza, tenía por las mañanas, 3 capataces, 11 conductores, 1 oficial de primera de taller, 2 oficiales de segunda de taller, 3 oficiales de tercera de taller y 101 peones, lo que suponía por parte de la empresa adjudicataria, concretamente, Alfonso Benítez para ese cometido, en nuestro Distrito contábamos con 121 personas.

En lo que tiene que ver con los espacios públicos y zonas verdes, teníamos en los turnos de mañana y tarde también, 5 ingenieros técnicos, 1 técnico licenciado, 1 técnico diplomado, 1 técnico no titulado, 6 encargados, 1 administrativo, 8 oficiales conductores, 19 oficiales jardineros, 21 jardineros, 86 auxiliares de jardinería y un peón, que suponían un total de 170 personas, prestadas en este caso por Fomento de Construcciones y Contratas.

Si se suman 121 y 170 en el Distrito de Villaverde para esas labores disponía de 291 personas.

El contrato integral iba, según ustedes, a mejorar la calidad de la limpieza y el resultado es justo lo contrario, las calles más sucias. Iba a ahorrar dinero a la ciudad y el resultado ha sido la bajada del 40%. No, el resultado es unas calles más sucias, más intransitables y una merma de los derechos de las personas. Lo que supuso inmediatamente el despido de 300 trabajadores.

Se pregunta que ahora quién es más barato, porque los ciudadanos de Villaverde siguen pagando su impuesto de basura que nunca debieron de instaurar de nuevo porque cuando se eliminó el contrato de basura fue porque se incrementó en el IBI el coste del mismo. Ustedes no han bajado el coste del IBI y han vuelto a poner la tasa de basuras. Pero este es un debate que ya se ha tenido.

Les pregunta si son conscientes del deterioro que ha supuesto para la ciudad de Madrid la pérdida de imagen mundial, porque si no se había hecho bastante el ridículo con el cafetito en la Plaza Mayor, sólo falta la imagen de un Madrid colapsado por la basura en todos los países del mundo.

Señala que no ha habido un rincón del mundo donde no se haya visto la ineficacia del PP, porque la de la Alcaldesa ya se ha visto demostrada.

El ERTE supone que estos casi 8000 trabajadores que prestan sus servicios durante 45 días al año no lo van a prestar y la consecuencia es una ciudad más sucia y para esos trabajadores es que no van a tener ingresos durante 45 días. Han aceptado ese sacrificio, esa imposición suya, si no la alternativa era perder el empleo para siempre.

Esto es lo que ustedes decían que iba a suponer un ahorro para la ciudad.

Pregunta si han calculado el descenso de turistas que se ha producido por la mala imagen de la ciudad en Madrid, cuánto va a costar en euros recuperar la imagen de una ciudad como la nuestra. Les contesta que no están para eso, no les interesa.

En cuanto a los servicios mínimos, les dice que han atentado contra el derecho constitucional porque no se puede contratar a una ETT para romper una huelga legítima, porque estaba defendiendo sus puestos de trabajo y ustedes lo han hecho; los tribunales dirán al respecto.

En cuanto a los servicios mínimos que decían que no se cumplían, y cuando se le preguntaba a la Alcaldesa era incapaz de decir en qué porcentaje.

Han pedido por escrito que les den por escrito las ofertas y los contratos de las empresas adjudicatarias y ustedes no las han dado, incumpliendo una obligación legal, porque tienen esa obligación de facilitar a los vocales y concejales la obligación de facilitárselo.

Tendrán los trabajadores congelados sus salarios durante 5 años, pero en ese periodo de huelga de 13 días ha habido ciudadanos de 1ª y de 2ª porque bastaba pasearse por la calle Serrano para ver que no se acumulaba basura miente que en nuestro Distrito si.

La actuación de la Sra. Botella habría que calificarla como desastrosa una vez más.

Les gustaría que fueran un poco más ágiles y solventes en la gestión porque no se pueden venir a una institución como ésta y decir que todas estas cosas son fruto de la herencia pero de la suya, porque llevan gobernando 24 años.

No hay ciudad europea que tenga más deuda que Madrid, esa es la herencia, porque eso tienen ustedes que practicar recortes y propiciar despidos.

Les piden que les pregunten al Sr. Gallardón el por qué multiplicó la deuda. Por qué pasaron de un Alcalde que presumía de ahorrador al Alcalde despilfarrador que fue Ruiz Gallardón, permitiéndose inversiones que no se pueden pagar por los ciudadanos, porque no es que ustedes se encuentren con una deuda que deben afrontar, no, somos los ciudadanos de Madrid, por su incompetencia y su mala gestión eso es lo que provoca que hablemos de recortes, de calles más sucias y de desidia e incompetencia.

**La** Sra. García Moreno, Portavoz del Grupo del PP, agradece la comparecencia del Sr. Concejales, pues es una prueba más de la transparencia que caracteriza este Grupo Político y en particular, a este Concejales, ratificando todas las palabras que ha pronunciado.

El Sr. Muñoz Agudín, Portavoz del Grupo de IU-Los Verdes, manifiesta su malestar por el intento de burla con el que ha empezado el Sr. Concejales esta comparecencia en el que se han puesto palabras en su boca que no ha dicho.

En cuanto a la comparencia, con la Portavoz del PP porque no le ha contestado las preguntas que le ha hecho. Es una obligación que tiene el darle a la oposición la información que piden, de hecho, presumen de esa transparencia pero no ha contestado.

Le preguntaba por el número de operarios y al final lo tuvo que decir el Portavoz del PSOE, porque supone que es un tema en el que no quiere entrar porque ya saben lo que hay.

No sabe cuál es la pretensión, pero es que esto ya estaba pensado, pues la pretensión no es que se cumplan los estándares de calidad ni cumplir menos con el dinero mediante los descuentos. Esto estaba pactado con las empresas y ya contaban que era imposible dar ese servicio, por lo tanto los descuentos no tienen el efecto de corrección que se supone que se pretenden con ellos, van en el pack por tanto. El Ayuntamiento como las empresas asumen que el servicio va a ser menos y de peor calidad. Ahí está el margen del 20 %.

Le pregunta por los incumplimientos en los servicios mínimos que se han dado en el Distrito y si han sido denunciado a la administración competente que cree que es la Comunidad de Madrid.

Las indicaciones son las contestaciones de la Alcaldesa; a esto en pro de la transparencia, supone que esto no se cumple, porque no, porque no les piensan dar el dato de no cumplimiento y eso es transparencia.

Aún así, han recurrido a lo público cometiendo una tropelia, han recurrido a lo público que es lo que están desmantelando cuando las cosas les van mal.

Han recurrido a Tracsa, otra empresa pública y afectada por un ERE y aunque suponga constar que sigan creyendo que están por encima de la ley y buscan soluciones contra el derecho a la huelga de los trabajadores de las empresas que prestan esos servicios el ayuntamiento para desfachatez de la barbaridad, recurren a lo público y no contentos con eso, recurren a una ETT que está en un ERE para contratar trabajadores y reventar una huelga.

Critica a la huelga en sí, critica en el derecho a ejercerla, se refieren a ella como técnica de intimidación y lo que no dan cuenta es de que han sido el Ayuntamiento de Madrid el que ha convocado con los contratos integrales una huelga indefinida con un 70% de los servicios mínimos, por eso los 1.500 trabajadores menos en una plantilla de 6.000.

Según lo plantearon las empresas en un primer momento y con un 85% del servicio, ya que 5 meses de los 12 se dejarán de trabajar, según el acuerdo que han conseguido los trabajadores ahora.

Va a haber menos servicio para los madrileños para siempre porque esa si es una mala herencia que nos dejan y no por ninguna reivindicación justa, sino por su falta de proyectos, por su falta de capacidad de gestión y de presupuesto, insisten, motivada por la herencia generada por ustedes mismos.

Nuevamente eficacia y optimización es hacer lo mismo con menos, su política nos está llevando a que sean los mismos de siempre los que ganan menos servicios que no es exactamente lo mismo. Una reflexión es también que si quieren optimizar, les dice que pregunten a su compañero de partido en León, como ha optimizado con el tema de las basuras, es interesante.

Dice que con una remunicipalización, el IVA ya se lo está ahorrando, por lo que nos encontramos con 34 millones de euros ahorrados.

En el Pleno anterior ya dijeron que no tenían los datos desagregados por distritos y cree que eso es una merma más para esa capacidad de gestión.

Ahora se refieren al lote de los 3 distritos que es más grande que muchas ciudades.

Se puede tener un barrio desastroso del todo, el resto, medianamente aceptable, pero los números salen perfectos aunque tengamos un barrio hasta arriba de suciedad.

Si nuestro margen de euros es un lote que son tres distritos, con esa precisión, se cometen muchos errores.

Apuntó antes que aún así, creo que fue un error, no disponían los datos por distritos, sin embargo ha presumido que Villaverde, el nivel ha sido superior en el resto. El sabe que en el lote 6 se han aplicado menos penalizaciones, pero no tienen los detalles desagregados, entonces no sabe si aquí ha sido un error de precisión y se refería a Villaverde cuando en realidad quería decir lote 6 o es que tiene datos de Villaverde en exclusiva que nos quiere dar. Les decía que los indicadores están colgados en la WEB pero en esa WEB que no está actualizada.

Lo que les pide es esa valoración de los indicadores, una tabla rellena para ver cómo se compara, le pedía que le pusiera algún ejemplo, los más significativos o los que han hecho mermar la factura a las empresas y tampoco se lo ha dicho.

Felicita a todos los trabajadores de limpieza porque ha sido un éxito muy a su pesar.

Al final son ellos los que sufren y los ciudadanos son los que sufrimos su intención, porque este contrato estaba totalmente intencionado.

Al final, los trabajadores van a tener congelado ese salario, van a estar 45 días en el paro cada año, va a haber menos barrenderos en las calles, por lo tanto vamos a tener mermado el servicio porque al fin y al cabo 45 días al año, vamos a pagar exactamente lo mismo por tener 45 días con menos trabajadores.

Lamenta la soberbia del PP que no ha querido escuchar las repetidas advertencias de su grupo, ni en esta sala de Plenos ni en el Ayuntamiento ni en las comisiones y parte de esa soberbia es como comenzaba esta comparecencia el Concejal.

Les gustaría que les contestasen a alguna de las preguntas.

El Sr. Concejal Presidente contesta que ya sabía que esta comparecencia se refería al contrato integral de limpieza viaria, zonas verdes, mobiliario urbano, iba a derivar en definitiva también a hablar de la huelga, saliéndose fuera de lo que es la comparecencia en si. Pero no hay ningún tipo de problema, cada uno es libre de expresar lo que quiera y así lo hará él.

El Grupo del PP en el Ayuntamiento apoya incondicionalmente a su Alcaldesa y además la felicita por la gestión de la huelga, que gracias a ella ha durado lo que ha durado y en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad se vio al debatir un tema como este, que pensaban que a esa Comisión se iban a llegar todavía con la huelga en marcha y no paralizada y así se vio en el transcurso de la Comisión.

Agradece el comportamiento de los vecinos de Villaverde en los días en los que ha existido la huelga porque afortunadamente nuestro Distrito no ha padecido, salvo en casos y en zonas muy puntuales el vandalismo, el chantaje y la agresión que ha habido en otras zonas del centro de Madrid, incluidas Serrano, unas calles que tenían cámaras de televisión para que todo el mundo lo viera, cuando todo el mundo sabe

que Madrid es una de las ciudades más limpias del mundo y sólo lo puede constatar el que haya viajado por las capitales europeas y haya visto la diferencia que hay. Lo mismo que la diferencia que hay entre el metro de Madrid y el metro de otras ciudades de España.

Eso lo pone en conexión con el gobierno del Alcalde Alberto Ruiz Gallardón sin que los desmerezca la gran labor y lo bueno que fue Don José María Álvarez del Manzano.

Llevan gobernando en el Ayuntamiento de Madrid 24 años.

Cada cuatro años los madrileños así lo han querido. Desde el año 2007 así consta y aparece escrito en la prensa que pone que por primera vez el PP de Villaverde ha sido el partido más votado, y eso lo han dicho las urnas, esperando que eso sea así en el año 2015.

Agradece, como ha dicho antes a los vecinos de Villaverde, la colaboración que han tenido durante estos días de huelga, como han procurado no ensuciar las calles de nuestro Distrito, evitando tirar papeles al suelo utilizando los contenedores grandes, salvo casos puntuales, la limpieza de nuestro distrito se ha mantenido relativamente bien excepto en zonas en las que se han producido el vandalismo y la quema de contenedores.

Una huelga de limpieza viaria no es una huelga de basuras. Las bolsas y los vertidos de los contenedores no se hacen solas porque los camiones de recogida no estaban de huelga, por lo que son actos de vandalismo y de chantaje, eso lo han reconocido todos los madrileños y a la vista de la resolución el conflicto como están quedando las calles después ahora también en el exterior de España se está reconociendo que ha sido una huelga política y efectiva que ha dado unos frutos de suciedad producto del chantaje.

Manifiesta estar a favor de la huelga, de esta y aquella que consideren los trabajadores que son necesarias para reivindicar sus derechos y a lo mejor en esta tenían razón, pero es que muchas veces, la razón se pierde cuando no se hace en la forma debida y reglamentariamente establecida.

Ni un solo euro de los costes de esta huelga tiene que repercutir sobre los madrileños. El coste lo tendrán que pagar las empresas, como se les ha descontado mensualmente en los servicios que realizan, se hayan cumplido o no los indicadores.

Pero además esta comparencia que viene como consecuencia también de la pregunta que se formuló en el mes de septiembre, es que el contrato ha empezado el día uno de agosto y prácticamente nada más empezar se piden explicaciones y resultados, por lo que les ruega que dejen ver si va a funcionar o no, si va a ser o no rentable, si va a significar un ahorro para los madrileños, si se tienen iguales o mejores resultados que los que se tenían antes, está por ver.

Los resultados deben valorarse en un espacio prolongado de tiempo para ver si una vez se coge experiencia y se trabaja en la forma debida y las empresas van cumpliendo los indicadores que están establecidos en los pliegos y si se llevan o no a cabo.

El PP cree que es necesario abordar con seriedad y determinación el derecho de huelga. Ningún partido político desde que existe el derecho de huelga ha querido hacer una reglamentación sobre ese derecho por las circunstancias que fueran, pese a existir un mandato. Hay que respetar ese derecho de huelga y ya llegará el momento de tenerlo que regular.

Cree que hay que respetar la huelga pero que se tiene que llevar a cabo en sus justos términos y en la forma debida.

Al principio de su intervención anterior se refería a él mismo cuando habló del listón y no ha querido valorar la capacidad de sus interlocutores, de ninguno y si se le ha entendido mal, pide disculpas, pero reconociendo sus limitaciones y les de su grupo, hablan de lo suyo y que conociendo sus limitaciones, insiste, ha intentado hacer en toda su carrera política y profesional lo que ha creído y lo que su corta inteligencia le dice que debe hacer.

Dice no haberlo hecho tan mal por los resultados que ha conseguido tanto en un plano como en el otro y desde el punto de vista político cree que tampoco lo ha hecho tan mal, porque los afiliados de Villaverde le están eligiendo una vez tras otra, dentro del PP por elección directa de todos los afiliados y desde el punto de vista del político en general por la consideración y el respeto que le tienen los dirigentes del partido a nivel regional y nacional y la confianza que le han otorgado para ir en la lista de concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento por el que está y seguirá trabajando mientras se encuentre en el cargo y espera que sea durante mucho tiempo. En el año 2015 los ciudadanos volverán a decidir. Si deciden que así sea, continuarán. Si deciden que no, como en otros lugares y evocarás, pasarán a la oposición.

Por último, y por la alusiones realizadas a Don Alberto Ruiz Gallardón, pone de manifiesto el extraordinario trabajo, no sólo en este Ayuntamiento sino también cuando estuvo al frente de la Comunidad de Madrid, hasta la llegada de Doña Esperanza Aguirre buen trabajo que continúo. Alude a los más de 100 Kms. de metro construidos por cada uno de ellos.

No se producen más intervenciones.

**17.- Pregunta 2013/1099264** presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre qué dinero se va a destinar al Distrito de Villaverde durante los ocho años que dure el nuevo contrato integral de infraestructuras viarias y qué calles, aceras, barreras arquitectónicas, etc. se van a renovar durante este periodo.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo de UP y D, señala que se han dado los datos globales que son 37 millones y medio durante los ocho años y quieren cuanto se va a destinar y cuáles serán las aceras, las barreras arquitectónicas que se van a eliminar con este dinero en el distrito.

El Sr. Concejal Presidente contesta que como ya ocurrió en la comparecencia y como ya ha dicho Ud. al hacer la pregunta, le está preguntando por un futuro, por un contrato que aún no ha empezado pues comienza a partir del 1 de enero.

Toda la información acerca del Contrato Integral de Infraestructuras Viarias de la Ciudad de Madrid se encuentra publicado en la web del Ayuntamiento de Madrid, en cuyo enlace a la página del perfil del contratante se pueden encontrar los pliegos del contrato y el anteproyecto de actuaciones iniciales a realizar en los próximos tres años.

El Distrito de Villaverde, junto con otros 7 distritos más que son Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro, conforma la denominada zona 3 del nuevo contrato. Para esta zona está prevista en el contrato una inversión total de 108.471.292,86 euros.

En el contrato integral no se desglosan las cantidades a invertir por distritos.

El contrato contempla unas actuaciones iniciales a ejecutar durante los tres primeros años y que se centrarán en vías y elementos principales

de interés para el conjunto de la ciudad. En el caso del Distrito de Villaverde, las actuaciones previstas son la renovación de calzadas como la de Paseo de Ferroviarios, la Avenida Real de Pinto o la calle Alcocer. Igualmente, se prevé acondicionamiento de estructuras como la de la calle Domingo Párraga prolongación con el Paseo de Ferroviarios sobre las líneas de ferrocarril, la Avenida de Andalucía, el Espinillo y el Centro comercial bajo N-IV o como el enlace de la calle San Aureliano bajo la prolongación del Paseo de Ferroviarios.

Estos son los datos concretos que disponemos para el Distrito de Villaverde.

Todavía no se han decidido las actuaciones en el Distrito de Villaverde y menos las que se llevarán a cabo en el transcurso de los ocho años de duración del contrato.

Cuando tenga la información adecuada la facilitaré por escrito, aunque ya le he repetido en varias ocasiones que las respuestas a las preguntas que me hacen no las llevo escritas, pero que quedan reflejadas en el acta correspondiente y además están grabadas.

Le dice que como ya le ha dicho en otras ocasiones, las contestaciones que realiza a las preguntas en este Pleno de la Junta Municipal no se las va a dar por escrito, porque no las tiene por escrito, salvo algunos datos que va hilando y saltando de un lado a otro pero sí le facilitará los datos por escrito cuando tenga información de los datos que le ha solicitado.

El Sr. Robledo Montes le dice que si ve normal que no sepa que va a pasar de aquí a 8 años, pero si entiende que haya una cierta previsión, por ejemplo, de lo que se va a hacer en el 2014.

Le hace una precisión acerca de la indicación que ha realizado respecto al Paseo de Ferroviarios. Este paseo se pintó hace poco tiempo porque ha sido trasladado el mercadillo. No considera que sea una buena gestión que se haya ejecutado el pintado de los puestos, que después, se vaya a asfaltar, y posteriormente, volver a pintar. Pregunta si no sería mejor gestión y con un menor coste, primero haber asfaltado y después haber pintado.

El Sr. Concejal Presidente le responde que no sabe cuando se asfaltará esa calle. Pues es algo previsto a realizar dentro de los 3 primeros años. No sabe si se hará en enero febrero del 2014 o dentro de 3 años por lo que esa pintura, a la que hace referencia ya se habría ido. Concluye que dependerá de las circunstancias.

**18.- Pregunta 2013/1104153** presentada por el Grupo Municipal de IU-Los Verdes sobre qué servicios, medios técnicos y personales están actuando en el Distrito dentro de los programas municipales de atención a personas sin hogar y cuál es la previsión durante este año en la campaña del frío.

El Sr. Martín Bejarano ruega se conteste a la pregunta ya que se está entrando en la época de frío importante y según datos a nivel nacional, existe un 25% de pobreza en nuestro país, y en nuestro distrito estamos teniendo problemas de este tipo.

El Sr. Concejal Presidente responde que primer lugar, respecto al Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar y su desarrollo en el Distrito de Villaverde, le informo que se trata de un Programa sectorial especializado de ámbito ciudad, por tanto, los recursos y medios que se articulan, son de responsabilidad del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

El Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar cuenta con un presupuesto total de 15.430.000 € lo que posibilita el desarrollo de una amplia y diversificada Red de Programas y Recursos con 7 dispositivos de atención- acogida y además, se cuenta con la Campaña de Frío a la que Vd. hace referencia. Desde este Programa se realiza la atención a todos los ciudadanos de los 21 Distritos de la capital.

Entre los recursos que se contemplan en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar se cuenta con el Samur Social, dispositivo de intervención en calle que con sus 12 Equipos de calle realizan una importante labor de atender a las personas que pernoctan en la calle. En este sentido, según los últimos recuentos realizados en la ciudad de Madrid. En el distrito de Villaverde, por diversas circunstancias, apenas se encuentran personas pernoctando en la calle. En el último recuento realizado el mes de diciembre de 2012 se encontró una sola persona en el referido Distrito pernoctando en sus calles. Es importante que se diferencie las situaciones de precariedad de las situaciones de exclusión. Como se ha indicado en múltiples estudios, la actual situación de crisis económica, de momento, es generadora de situaciones de vulnerabilidad y precariedad. Hasta la fecha, los diferentes estudios nos muestran que de momento no hay una relación directa entre la crisis económica y el incremento sustancial de las personas sin hogar. Con independencia de lo señalado, le informo que uno de los Equipos de Calle de Samur Social desarrolla su actividad en el Distrito de Villaverde.

En relación a su segunda pregunta respecto las medidas previstas en relación a la Campaña de Frío, le que indico que la misma

comenzará el próximo día 25 de noviembre, la cual, se enmarca, como una actuación específica, en el Programa Municipal de Atención a Personas Sin Hogar, en la que se pretende proporcionar atención integral a personas que por circunstancias diversas o decisiones personales, no acceden a los diferentes recursos estables de la red de atención a Personas Sin Hogar. Constituye un Programa, como le he indicado anteriormente, cuyo ámbito de intervención territorial es de ciudad y por tanto, se da cobertura a los 21 distritos de Madrid.

La Campaña de Frío tiene como objetivo que ninguna Persona Sin Hogar, que se encuentre en nuestra ciudad, se quede sin recibir atención social. A continuación enumera las siguientes acciones:

En primer lugar, se incrementa la capacidad de acogida y de alojamiento con la apertura de nuevos recursos asistenciales. Se procede a la apertura de diversos centros que se concretan en un incremento de 543 plazas con relación a las 1478 plazas de la red estable de atención a Personas Sin Hogar en la ciudad de Madrid. De esta forma la oferta asistencial se concreta en 2021 plazas.

En segundo lugar, se refuerza la intervención con los grupos más vulnerables que se encuentran en la calle, mediante el incremento de las intervenciones de los Equipos de Calle y de las Unidades Móviles en las noches del periodo comprendido en el marco de la Campaña de Frío.

Y por último, se optimiza la coordinación de los recursos existentes flexibilizando los criterios de atención y mejorando los sistemas de derivación de servicios.

El Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, pondrá en marcha nuevos recursos de acogida en el marco de la Campaña de Frío y a su vez, como se ha indicado, optimizará y reforzará la coordinación con los que ya están abiertos durante todo el año.

Los recursos que se abrirán en el marco de la Campaña de Frío, son los siguientes:

El Centro de Acogida de Campaña de Frío Pinar. Se encuentra en la calle Pinar de San José 106.

Plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería para un total de 6.500 estancias para toda la Campaña Municipal. Esto supone contar simultáneamente con unas 70 plazas de alojamiento.

El Centro de Acogida de Campaña de Frío Vallecas, que se encuentra en el Camino del Pozo del Tío Raimundo.

El Centro DIURNO Municipal para 30 personas que se encuentra en el Centro de Acogida de la Campaña de Frío en la calle Pinar de San José 106).

A estos recursos se tiene que añadir la importante Red Municipal y el conjunto de centros de la Red Social.

Los ciudadanos, otros servicios municipales y los propios interesados podrán llamar, para solicitar atención al 112 (teléfono gratuito) y que procederá a solicitar intervención al Samur Social con el fin de proporcionar la respuesta que se requiera. De igual modo, los usuarios accederán a través de la solicitud de plaza a la central de Samur Social a través del 112 o bien, llamando al 91-480 20 20. De igual modo, podrán solicitar plaza a través de los centros de acogida de la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar.

La Campaña de Frío supone un coste de 1.021.835,99 €. Ello supone el 6,62% % del total del presupuesto del Programa anual de Atención a Personas Sin Hogar.

Para finalizar y con el fin de dar una respuesta mas concreta a la solicitud de información por parte de la Junta Municipal de Villaverde, indicar que tal y como se ha indicado, la Campaña de Frío es de ámbito ciudad y por tanto, se procederá a dar atención a las demandas que procedan desde dicho Distrito. De igual modo, en el marco de protocolo de colaboración que existe entre la Red Municipal especializada en la atención a Personas Sin Hogar y la Red de Atención Primaria de Servicios Sociales, se actuará en coordinación con el Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Villaverde.

Concluye reiterando que existe a disposición de este distrito una patrulla del Samur Social para estos casos.

El Sr. Portillo Luengo indica que le parece un poco demagógico que le diga que solo una persona está pernoctando en las calles del distrito cuando todos saben que hace unos días ha dado a luz una mujer en una chabola de Villaverde. Le pregunta que si dormir en una chabola o en una tienda de campaña, no es dormir en la calle.

Por otro lado le indica que para llamar por el vecino al Samur Social no se llama al 112, sino que se debe desplazar una dotación de la Policía Municipal o del Samur y desde allí dan aviso al Samur Social, no se puede realizar directamente por el ciudadano.

También le parece demagogia el que diga que la crisis no está produciendo que haya más gente que está viviendo en la calle pues le

parece una falta de respeto y de tacto hacia todas esas familias que lo están pasando mal con la crisis.

El Sr. Concejales Presidente le contesta que es posible que sea demagogia, pero la demagogia mas importante la utilizan otros, no sólo con lo que dicen, sino también con lo que hacen.

Lo que ha dicho lo ha dicho porque cree que así es la realidad, no es demagogia ninguna.

Cuando los servicios no han encontrado en el recuento que hicieron en el 2012 más que a una persona, es que solo encontraron a una, eso no es demagogia, es decir la realidad de lo que han encontrado cuando se han hecho las correspondientes visitas de inspección.

No se producen más intervenciones y no existiendo más puntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO  
DE VILLAVERDE

Fdo: Paloma Molina Molina

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE  
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VILLAVERDE DE FECHA  
21 DE NOVIEMBRE DE 2013**

**Turno de Ruegos y Preguntas**

**Petición de palabra de Asociaciones Vecinales**

1.- La Asociación de Vecinos la Incolora solicita informe acerca del motivo de grabación y quien dio la orden para efectuarla el sábado 28 de septiembre de 2013 en el paseo Alberto Palacios en el transcurso de una asamblea del movimiento ciudadano 15M.

El Sr. Enrique Orozco, da por reproducida la pregunta y el Sr. Concejal Presidente le contesta que no se hizo ninguna grabación.

Se producen voces en el salón y el Sr. Concejal ruega silencio.

El Sr. Orozco, respecto a la pregunta, tal y como le ha dicho, y tal y como le han dicho los vecinos aquél día se estaba grabando.

A continuación da lectura al contenido del art. 21 de la Constitución Española referido al derecho de reunión y por otro lado, lee la definición de lo que es el contenido de ese derecho.

Este derecho insiste es un derecho a reunirse pacíficamente sin armas y sin obstáculos, sin que haya que pedirse permiso para su ejercicio, no ha encontrado ningún sitio que diga que hay que pedir permiso ni a la Junta ni a Don Joaquín, entendiéndolo que no hay que pedir permiso porque es un tema vecinal.

Por otro lado, hace referencia a la doctrina del Tribunal Constitucional al respecto.

En esa reunión se estaba informando a los vecinos de su ausencia, (refiriéndose al Sr. Concejal) Era una reunión que se solicitó para el tema de un desahucio, en el cual entraron aquí los antidisturbios y no tuvo más remedio que convocar una reunión con el IVIMA. Se hizo la reunión y Ud. no apareció. Entiendo que cuenta con personas suficientes y capacitados para echarle una mano, no abandonar y ayudara a sus vecinos.

Concluye que se debe preocupar más de los problemas del barrio, y diga lo que diga, la grabación aludida, se ha efectuado en contra de la constitución y no lo quieren admitir.

El Sr. Concejal le contesta que como ya le ha dicho, no se grabó ni se ha hecho ninguna grabación.

Ruega silencio.

Le indica que había un coche de la Policía Municipal con un sistema de detección de las matrículas de los vehículos y de las motocicletas que no tiene nada que ver con la grabación a la que hacen referencia, porque ningún coche de la Policía lleva cámaras de grabación.

Respecto a las personas que estuvieron en el Pleno ha atendido a todas aquellas personas que le han pedido audiencia para tratar sobre temas de desahucio y tiene la satisfacción de haber solucionado algunos, en plural. Por consiguiente sin que él le diga nada, ya le valoran los vecinos si trabaja o no trabaja, si lo hacen o no los vocales y si cobra o deja de cobrar, pues no tiene mas que un sueldo.

No hay más ruegos ni preguntas, levantándose la sesión a las 13 horas y 20 minutos.